



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

### XLIV REUNION ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)

Placencia, Belize, 17 de diciembre de 2014.

#### “Declaración de Placencia”

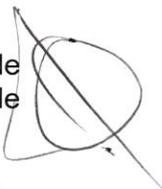
La Reunión de Presidentes, Órgano Supremo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), integrado por los respectivos Jefes de Estado y de Gobiernos de los Países Miembros o sus representantes y reunidos bajo la Presidencia Pro Témporte de Belize, declaran lo siguiente:

#### CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 4, literal b) del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), establece que la paz, democracia, desarrollo y libertad, son un todo armónico e indivisible que orientará las actuaciones de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana.
- II. Que de conformidad con el Artículo 15 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), a la Reunión de Presidentes le corresponde conocer de los asuntos de la región que requieran de sus decisiones en materia de democracia, desarrollo, libertad, paz y seguridad.
- III. Que el 27 de junio de 2014, en ocasión de la XLIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA, emitieron la “Declaración Especial sobre la Situación de los Niños, Niñas y Adolescentes Centroamericanos Migrantes no Acompañados hacia los Estados Unidos de América”.
- IV. Que el 12 de septiembre de 2014, durante la reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrado en San Pedro, Belize, se adoptó la Resolución Especial sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- V. Que el 28 de septiembre del 2014 el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana, (COMISCA), en ocasión de su Reunión Extraordinaria aprobó la Política Regional de Salud del SICA 2015-2022.
- VI. Que el 22 de julio de 2011, en la XXXVII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA, se instruyó a la SG-SICA para coordinar y realizar el ejercicio de rendición de cuentas de la cooperación regional en el marco del SICA.
- VII. Que la región continúa experimentando una acelerada integración financiera, mediante la presencia de bancos y grupos financieros regionales, la cual debe realizarse de manera ordenada y bajo una regulación eficaz y eficiente, que



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

- preserve la estabilidad financiera regional, fortalezca y armonice las redes de seguridad financiera, y prevenga el riesgo sistémico y las severas consecuencias que tienen las crisis financieras en las economías que afectan a la población en general.
- VIII. Que el Sistema de Interconexión de Pagos (SIP) del Consejo Monetario Centroamericano permite a los clientes de entidades financieras afiliadas al mismo hacer transferencias electrónicas de fondos entre los países miembros de este Consejo de forma rápida, segura y a bajo costo; lo cual hace conveniente impulsar esta iniciativa, para que cumpla sus objetivos en beneficio de la población de la región.
- IX. Que resulta urgente el tratamiento de la Variabilidad Climática, que asociada al Cambio Climático y al Fenómeno del Niño ha incrementado la vulnerabilidad en toda la región lo cual impacta negativamente en la población, la economía y los esfuerzos de desarrollo, con énfasis en el Corredor Seco, y que se pronostica una tendencia del aumento en frecuencia e intensidad de múltiples eventos meteorológicos, tales como sequías, canículas prolongadas, inundaciones e incendios forestales principalmente. Estas amenazas han perjudicado diversos sectores como el energético, agropecuario, pesca, forestal, salud, agua potable y saneamiento y exportaciones, entre otros.
- X. Que de conformidad con el artículo 10 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), los Órganos e Instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana, deben garantizar la publicidad de sus resoluciones para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de la integración y con ello contribuir a la modernización y fortalecimiento de la Institucionalidad del Sistema. 
- XI. Que el 27 de junio del 2014, en la XLIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA, se reiteró la importancia del proceso de reestructuración del Instituto Centroamericano de Administración Pública, (ICAP). 
- XII. Que el 27 de junio del 2014, en el marco de la XLIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA, celebrada en Punta Cana, República Dominicana, los mandatarios sostuvieron un encuentro con empresarios de la región. 
- XIII. Que el 25 de junio de 2014, en la Reunión Ordinaria del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), celebrada en Punta Cana, República Dominicana, se aprobó la Resolución 01-2014, "Promoción de la transformación del sector agropecuario para aprovechar las oportunidades del mercado europeo". 
- XIV. Que el 27 de junio de 2014, en la XLIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA, se instruyó a continuar profundizando las relaciones institucionales y de cooperación con las Secretarías de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). 
-  



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

- XV. Que con base en el Acuerdo tomado en la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) del 27 de junio de 2014: "Instruir a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) que coordine con las máximas autoridades nacionales y las instancias regionales vinculadas al desarrollo de la Sociedad de la Información de la Región, la elaboración de una Estrategia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, que contenga una hoja de ruta para su implementación; y que proporcione, a los Estados miembros, un entorno facilitador para avanzar de manera coordinada, en la implementación de iniciativas regionales, donde el diálogo y el intercambio de experiencias aceleren la construcción de la sociedad de la información de la región, con beneficios tangibles para la población centroamericana."

### ACORDAMOS:

1. Respaldo la Resolución Especial adoptada por el Consejo de Ministro de Relaciones Exteriores del SICA del 12 de septiembre de 2014, sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); y reiterar nuestra demanda de que la Agenda de Desarrollo Post 2015 se centre en el ser humano, de tal forma que permita enfrentar las causas estructurales de la pobreza y la exclusión y que promueva el crecimiento económico sostenible e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la dignidad del ser humano.

Asimismo, destacar la importancia de la consolidación de un nuevo marco de cooperación y financiamiento para el desarrollo sostenible, de cara al escenario Post 2015 y de la participación activa de nuestros países en la III Conferencia internacional sobre financiamiento al Desarrollo, prevista para julio de 2015 en Addis Abeba, Etiopia a fin de promover áreas prioritarias para la región como son la erradicación de la pobreza, la cooperación para el desarrollo sostenible, la seguridad democrática, y el crecimiento económico inclusivo para reducir la desigualdad.

Reafirmar la importancia del posicionamiento regional como eslabón para impulsar un compromiso internacional para un nuevo marco de cooperación y financiamiento renovado, fortalecido y eficaz, haciendo énfasis en la urgente implementación de todos los compromisos asumidos por los países desarrollados en materia de asistencia al desarrollo, y subrayando la importancia para el logro de los próximos objetivos de desarrollo sostenible y de la agenda de desarrollo posterior al 2015.

2. Reconocer el interés de seguir avanzando en el tema de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, el cual fue abordado en ocasión de la XLIII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana del 27 de junio de 2014, en Punta Cana, República Dominicana.



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

Reconocer los avances de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, que contiene acciones de mediano y largo plazo orientadas al desarrollo productivo, inversión en capital humano, seguridad ciudadana y acceso a la justicia; y fortalecimiento de las instituciones locales; con el objeto de atender las causas estructurales de la inmigración irregular. Asimismo, exhortar a la Comunidad Internacional, Organismos Internacionales y al sector privado apoyar las diferentes iniciativas que contribuyen a atender las causas estructurales de la migración irregular.

Expresar satisfacción por el apoyo brindado por parte de la Comunidad Internacional a la Resolución "Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes", presentada por El Salvador, Guatemala y Honduras en la III Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas la cual fue adoptada por consenso el 25 de septiembre de 2014.

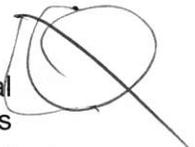
3. Aprobar la Política Regional de Salud del SICA e instruir a la institucionalidad del SICA, al COMISCA y su Secretaría Ejecutiva, para que en coordinación con la SG-SICA establezcan los mecanismos necesarios para su implementación.
4. Expresar nuestra complacencia por la realización de la Mesa de Cooperantes del SICA y el Segundo Ejercicio de Rendición de Cuentas de la Cooperación Regional como una expresión de transparencia en la administración de los recursos y el compromiso con nuestros pueblos y la comunidad internacional, e instar a las Cancillerías de los países del SICA y la institucionalidad regional a continuar promoviendo la agenda de Eficacia de la Cooperación Regional.
5. Instruir al Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) para que, en coordinación con los entes supervisores de los sistemas financieros de los países de la región, elabore un proyecto de tratado relativo a la estabilidad e integración financiera regional, que sea puesto a consideración de los Estados Miembros del SICA, para los Estados que lo suscriban y aprueben, conforme a los trámites constitucionales correspondientes.
6. Instar a la institucionalidad del SICA, a los Estados parte y a las entidades financieras de la región para que, en la medida de lo posible, en sus transacciones financieras intrarregionales, hagan uso del Sistema de Interconexión de Pagos (SIP) instrumentado por el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA).
7. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (SE-CEPREDENAC), para que, en coordinación con la Secretaría General del SICA (SG-SICA), con el apoyo de las Secretarías Técnicas e institucionalidad especializada del Sistema, propongan un enfoque integral de las múltiples medidas sectoriales y elaboren los Lineamientos Estratégicos para la Gestión del Riesgo Asociado a la Variabilidad y al Cambio Climático en la Región, que sirvan de orientación para que los países implementen medidas y mejores prácticas de mitigación y de adaptación a nivel local y nacional; exhortando a la comunidad internacional a continuar complementando los esfuerzos que ya realizan los países centroamericanos alrededor de estos recurrentes desafíos, que muchas veces exceden sus capacidades.



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

8. Instruir a la Institucionalidad del Sistema vinculada con el cambio climático, a participar activamente en el proceso de construcción de la propuesta de la Región SICA en la COP 21 a desarrollarse en París, que será liderado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).
9. Reconocer la Cumbre sobre el Cambio Climático COP 20 que se celebró en Lima, Perú, cuyo objetivo principal es de la "neutralidad climática", a fin de trazar una ruta para volver al nivel de emisiones contaminantes previo a la época de la revolución industrial.
10. Instruir a los Ministros competentes, a elaborar una hoja de ruta que contemple tiempos, plazos y responsables para los trabajos conducentes al establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana de conformidad con el Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana. Para ello, instruimos a todas las Autoridades que ejercen funciones vinculadas con el intercambio comercial que, bajo el liderazgo y coordinación de los Ministros responsables de la integración económica regional, aceleren los trabajos conducentes para ese fin, enfatizando en la facilitación del comercio, la armonización de los procedimientos aduaneros, la eliminación de barreras no arancelarias al comercio regional, tales como las relacionadas con medidas sanitarias y fitosanitarias y a regulaciones de carácter técnico.

Recibir con beneplácito el compromiso de la República de Honduras y Guatemala, para concretar la Unión Aduanera entre ambas naciones para el año de 2015.

11. Recibir el informe de avance presentado por el Consejo de Ministros de la Integración Económica Centroamericana (COMIECO) sobre la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad. Agradecer al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), por el apoyo brindado en estas iniciativas. 
12. En atención al cumplimiento del artículo 17 del Protocolo de Tegucigalpa, instruir al Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), atender las reuniones intersectoriales que sean convocadas regularmente por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, para conocer y discutir los avances del proceso de integración económica y las propuestas y alternativas, con el fin de permitir el debido funcionamiento del proceso de integración regional, y especialmente, el proceso de integración económica.   

13. Instruir al Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y al Consejo de Ministros de Finanzas y/o Hacienda (COSEFIN), para que bajo la coordinación del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores se continúen realizando acciones tendentes a dar una efectiva respuesta a las solicitudes planteadas por el sector privado de la región. Además, instruir a SIECA y la Secretaría Ejecutiva de COSEFIN, coordinarse con la SG-SICA y la próxima Presidencia Pro Témpace para que aseguren el cumplimiento de estos compromisos.   

14. Manifestar nuestra satisfacción de que el Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CDMER), a cargo de definir la política y coordinación regional en materia de electricidad, la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE), el Ente 

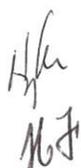
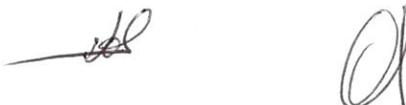




## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

Regulador Regional y el Ente Operador Regional (OR), han establecido una estrecha coordinación interinstitucional, lo que fortalece el proceso de desarrollo y consolidación del mercado eléctrico regional.

Asimismo, instruimos a estos organismos regionales redoblar sus esfuerzos en diseñar e implementar mecanismos que promuevan las transacciones firmes de mediano y largo plazo, además de las transacciones de oportunidad, nueva capacidad en plantas de generación basadas en energías renovables, limpias y de mínimo costo, contribuyendo a la seguridad del suministro confiable y de calidad de la energía eléctrica. Adicionalmente, les instruimos proponer esquemas viables, que permitan ampliar las transacciones de potencia y energía extra-regionales.

15. Respalda la Resolución 01 – 2014 “Promoción de la transformación del sector agropecuario para aprovechar las oportunidades del mercado europeo”, adoptada por el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) e instruir al mismo para que en coordinación con los Consejos Ministeriales e Instituciones relacionadas con la temática, realicen las acciones necesarias para formular y ejecutar el Programa Regional para promover la transformación del sector agropecuario.
16. Acoger con beneplácito la resolución A/RES/68/237, aprobada por consenso en la Asamblea General de Naciones Unidas, en la que se decidió “proclamar el Decenio Internacional de los Afrodescendientes”, con el tema “Afrodescendientes, justicia y desarrollo”, e instruir a la SG-SICA, para que en coordinación con el Consejo de Educación y Cultura Centroamericano (CECC), el Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS), el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y otros consejos ministeriales correspondientes, formulen un Programa de Acción que desarrolle políticas públicas y estrategias regionales, con incidencia en el Territorio Afín Garífuna Centroamericano y otras zonas de la región, que garantice el desarrollo social, económico, cultural y político de las poblaciones de ascendencia africana, con el compromiso de que celebren una reunión extraordinaria en el año 2015. 
17. Impulsar la modernización de los servicios postales a nivel regional, generando sinergias y economías de escala que garanticen la integración y la mejora continua de la calidad y aplicación de las tecnologías de información en los procesos administrativos, operativos, financieros y legales de los servicios postales; para tal efecto, se instruye a la Asociación Postal de Centro América y República Dominicana (APCA-RD) a realizar todas las acciones para hacer efectiva dicha modernización. 
18. Reconocer el carácter estratégico de la relación SICA-CARICOM-AEC, así como la necesidad de avanzar de manera significativa en la revisión, actualización y puesta en marcha del Plan de Acción especialmente en las áreas de medio ambiente, cambio climático, la promoción de intercambios empresariales y comerciales, la conectividad en el transporte marítimo y la articulación del mecanismo de coordinación política y en la coordinación en temas de seguridad regional. 
19. Expresar nuestra satisfacción por el lanzamiento de la Gaceta Oficial Digital del SICA, la cual será de beneficio para la publicidad de los actos normativos del 



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

Sistema de la Integración Centroamericana, en cumplimiento al artículo 10 del Protocolo de Tegucigalpa.

20. Celebrar la realización de la Primera Reunión de la Comisión Mixta entre Centroamérica y la Unión Europea bajo el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC 2003) que tuvo lugar en la ciudad de Tegucigalpa el 17 de octubre de 2014, liderada por la República de Honduras; y aprobar que la vocería de esta Comisión Mixta sea ejercida por la República de Guatemala, durante el primer semestre de 2015.”
21. Instruir a las entidades regionales correspondientes para que en coordinación de la Secretaría General del SICA (SG-SICA), identifiquen los proyectos que formarán parte del Programa Indicativo Multianual Regional 2014-2020.
22. Saludar la incorporación de la República de Turquía como Observador Extra Regional del Sistema de la Integración Centroamericana, e instruir a la SG-SICA a que realice las gestiones necesarias para formalizar los respectivos acuerdos de admisión.
23. Saludar la firma del Acuerdo de Admisión del Estado de Qatar como Observador Extra Regional del Sistema de la Integración Centroamericana, promoviendo la integración y la cooperación para el desarrollo sostenible en los ámbitos económico, tecnológico, científico, ambiental y humano de la región con dicho Estado.
24. Reconocer los importantes esfuerzos realizados a la fecha para la elaboración de la Estrategia Regional Digital para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en el SICA y su correspondiente hoja de ruta para su implementación, en cumplimiento a los acuerdos de la XLIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA. A la vez, instruir a la SG-SICA a determinar la instancia regional que acompañará la implementación de esta Estrategia, que deberá ser presentada y aprobada en el próximo Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
25. Reconocer los avances en el proceso de reestructuración del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) que ha iniciado con la conformación de su Junta Directiva y el nombramiento de un nuevo Director, el 31 de octubre de 2014.
26. Reconocer el avance del fortalecimiento de las reuniones bilaterales entre Guatemala y Belize y congratularles por la firma de trece acuerdos de beneficio para las poblaciones de ambos países. Así mismo, instar a ambos países a continuar el proceso para asegurar someter ante la Corte Internacional de Justicia, el diferendo territorial, insular y marítimo entre ambas partes.
27. Destacar las gestiones que a nivel interno lleva a cabo la República Dominicana con la finalidad de iniciar el proceso de incorporación a la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM).



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

28. Respalda al Gobierno de la República de Panamá para la celebración de la Séptima Cumbre de las Américas, a realizarse el 10 y 11 de abril de 2015, cuyo propósito es congregar a todos los países participantes en este mecanismo de diálogo con miras a contribuir a su fortalecimiento; así como enfrentar los nuevos cambios y retos de la región.
29. Destacar la importancia de la celebración de la XVI Reunión de Comisión Mixta de Cooperación entre Países del Istmo Centroamericano y la República de China (Taiwán), en Placencia, Belize. A su vez reconocer el compromiso de la República de China (Taiwán) por el apoyo a la población de los países beneficiarios por medio del fortalecimiento de la integración centroamericana.
30. Reconocer los esfuerzos que realiza la región para resolver el tema de la situación migratoria irregular en su territorio, reforzando los principios de paz, democracia, soberanía y libertad.

### AGRADECEMOS:

Al Pueblo y Gobierno de Belize por su liderazgo e importantes contribuciones al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y por su efectiva coordinación durante su Presidencia Pro Tempore del SICA, así como por la hospitalidad y atenciones brindadas en este período; así mismo, instamos a la próxima Presidencia Pro Tempore que asumirá el Ilustrado Gobierno de la República de Guatemala, a dar continuidad a la agenda y prioridades que se han venido desarrollando en el marco del SICA.

17 de diciembre de 2014, Placencia, Belize.



**Dean Oliver Barrow**

Primer Ministro  
de Belize



**Otto Fernando Pérez Molina**

Presidente de la República  
de Guatemala



**Juan Orlando Hernández Alvarado**

Presidente de la República  
de Honduras



**Juan Carlos Varela Rodríguez**

Presidente de la República  
de Panamá



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

**Danilo Medina Sánchez**  
Presidente de la  
República Dominicana

  
**Helio Fallas Venegas**  
Primer Vicepresidente de la  
República de Costa Rica

  
**Hugo Martínez**  
Ministro de Relaciones Exteriores de la  
República de El Salvador

  
**Orlando Solórzano**  
Ministro de Fomento, Industria y Comercio  
de la República de Nicaragua